



Ve una Oficienda que porre en la Diputacion de
 campo mala algunas fanegas de tierra en el
 sitio de ~~Sancti~~, fundando su solicitud en la
 P. orden referente al fomento de la agricul-
 tura, y tambien en rason de los distinguidos ser-
 vicios que tiene echo el exponente a la patria.
 que la Junta accedio a su slicitud poniendolo
 en posesion del numero de fanegas que se le
 designaron segun aparece de la copia de escri-
 ptura que acompaño, y en cuya posesion estuvo
 p. espacio de tres años, pagando el comp-
 tete canon, y de cuya posesion fue separado
 p. la opition del Regidor D. Gaspar Garcia y el
 Contador D. Domingos Nieto quienes se dirigie-
 ron al extinguido Supremo Consejo, y por dis-
 posicion de este fue despojado de dha. posesion
 por todo lo qual y otras razones que expresa, se
 hizo la concesion de dhas. tierras. Y entendido